



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.035/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA,
MÓNICA SALDÍAS SANDOVAL Y
OTRA ESCUELA "LA COLONIA".-

LAJA, 29 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 30 del 14.04.15 de la Encargada Escuela F-976 "La Colonia", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Ley Sep.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela F-976 "La Colonia" desde el 04 de mayo 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, a las profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Mónica Saldías Sandoval
Rut	
Horas a contrata	02 hrs., Sep

Nombre	Nicole Toloza Díaz
Rut	17.593.151-1
Horas a contrata	05 hrs. Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION: /**
- Control
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM ✓



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE